



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026.**

EN EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE (19) HORAS CON TRES (03) MINUTOS DEL DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN DOMICILIO CONOCIDO COMO SANTA ANA CENTRO, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CITATORIO QUE FUE EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS CC. **RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VERÓNICA MAYEN TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR; MARINA MATA MORALES, SEGUNDA REGIDORA; JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL, TERCER REGIDOR; SUSANA NABOR MEJÍA, CUARTA REGIDORA (NO SE ENCUENTRA CON NOSOTROS Y SE EXCUSA MEDIANTE OFICIO, POR UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR); FABIOLA SÁNCHEZ OLMO, QUINTA REGIDORA; MAYELA SANTIAGO PÉREZ, SEXTA REGIDORA Y CENOBIO CAMPOS GOMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE UN CRÉDITO DE NATURALEZA PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO DONDE SE SOLICITA HASTA UN 6% DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ACTUAL, EN UN PLAZO DE PAGO A 12 MESES, ESTE PRÉSTAMO ES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE EL MUNICIPIO TIENE CON EL SAT GENERADOS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES (2010 AL 2024), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 260, 260 BIS, 260 TER, 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL 22, 25, 26, 30 FRACCIONES 1, III Y IV, Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ESTO TENIENDO COMO ANTECEDENTES:

PRIMERO. QUE EL MUNICIPIO PRESENTA ADEUDOS FISCALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (2010-2024).



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Fabiola Sánchez Olmos' and other illegible signatures.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

SEGUNDO. QUE DICHOS ADEUDOS HAN GENERADO ACTUALIZACIONES, RECARGOS Y MULTAS, AFECTANDO LA ESTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.

TERCERO. QUE RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA INMEDIATO DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA EVITAR AFECTACIONES MAYORES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INCLUYENDO POSIBLES EMBARGOS O RETENCIONES DE PARTICIPACIONES.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA Y VERIFIQUE EL QUORUM LEGAL DE LEY PARA SESIONAR.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN OCHO DE NUEVE INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL DE LEY PARA SESIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SIENDO LAS DIECINUEVE (19) HORAS CON CUATRO (04) MINUTOS DEL DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026 DAMOS INICIO A LOS TRABAJOS DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL:

II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, YA QUE FUERON ENVIADAS PARA SU REVISIÓN POR CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES QUE CORRESPONDEN A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 26/03/2026 Y A LA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL DÍA 25/03/2026, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



Handwritten signature at the bottom right corner.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: -----

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE UN CRÉDITO DE NATURALEZA PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO DONDE SE SOLICITA HASTA UN 6% DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ACTUAL, EN UN PLAZO DE PAGO A 12 MESES, ESTE PRÉSTAMO ES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE EL MUNICIPIO TIENE CON EL SAT GENERADOS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES (2010 AL 2024), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 260, 260 BIS, 260 TER, 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL 22, 25, 26, 30 FRACCIONES 1, III Y IV, Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ESTO TENIENDO COMO ANTECEDENTES:-----

PRIMERO. QUE EL MUNICIPIO PRESENTA ADEUDOS FISCALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (2010-2024).

SEGUNDO. QUE DICHOS ADEUDOS HAN GENERADO ACTUALIZACIONES, RECARGOS Y MULTAS, AFECTANDO LA ESTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.

TERCERO. QUE RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA INMEDIATO DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA EVITAR AFECTACIONES MAYORES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INCLUYENDO POSIBLES EMBARGOS O RETENCIONES DE PARTICIPACIONES.-----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDIFICIO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.-----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-----

CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEXTA REGIDORA, MAYELA SANTIAGO PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA: MI VOTO ES EN CONTRA, PORQUE DE ACUERDO CON LAS PLÁTICAS PREVIAS Y LAS CONSTANTES DECLARACIONES DEL TESORERO CONSIDERO QUE NO PODEMOS CUMPLIR CON EL PAGO DEL PRÉSTAMO, LO CUAL OCASIONARÍA UN PROBLEMA MAYOR, ES CUANTO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Alfonso", "Luis", "Juan", "Carlos", "Miguel", "Antonio", "Roberto", "Diego", "Francisco", "Pedro", "Miguel", "Antonio", "Roberto", "Diego", "Francisco", "Pedro", "Miguel", "Antonio", "Roberto", "Diego", "Francisco", "Pedro".



Handwritten signature at the bottom right corner.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE UN CRÉDITO DE NATURALEZA PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO DONDE SE SOLICITA HASTA UN 6% DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ACTUAL, EN UN PLAZO DE PAGO A 12 MESES, ESTE PRÉSTAMO ES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE EL MUNICIPIO TIENE CON EL SAT GENERADOS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES (2010 AL 2024), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 260, 260 BIS, 260 TER, 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL 22, 25, 26, 30 FRACCIONES 1, III Y IV, Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ESTO TENIENDO COMO ANTECEDENTES:

PRIMERO. QUE EL MUNICIPIO PRESENTA ADEUDOS FISCALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (2010-2024).

SEGUNDO. QUE DICHOS ADEUDOS HAN GENERADO ACTUALIZACIONES, RECARGOS Y MULTAS, AFECTANDO LA ESTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.

TERCERO. QUE RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA INMEDIATO DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA EVITAR AFECTACIONES MAYORES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INCLUYENDO POSIBLES EMBARGOS O RETENCIONES DE PARTICIPACIONES.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:

CONSIDERANDO

1. QUE EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO CUENTA CON DOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMO PARTE DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PROPIO ASÍ COMO OBLIGACIONES FISCALES PROPIAS, POR LO CUAL FORMAN PARTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL CASO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES, AMBOS QUEDARÍAN INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES VIGENTES AL MES DE MARZO DE 2026 CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
2. QUE AL MES DE MARZO DEL 2026 SE TIENE REGISTRO EN EL SAT DE UN TOTAL DE CRÉDITOS FISCALES Y QUE ASCIENDEN A UN IMPORTE CONFORME SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

DEPENDENCIA	NUMERO DE CREDITOS	IMPORTE DE LOS CREDITOS ACTUALIZADOS AL MES DE MARZO 2026
MUNICIPIO DE JILOTZINGO	68	99,764,313.00
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12	6,282,758.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	27	1,385,314.00
TOTAL		107,432,385.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

3. QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN DADO A CONOCER POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL SAT, LAS ALTERNATIVAS PARA REGULARIZAR LOS CRÉDITOS FISCALES EXISTENTES, PARA LO CUAL SE HAN TENIDO MÚLTIPLES VISITAS Y REUNIONES TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MÉXICO "2" COMO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO CUAL SE PRETENDE LA ADHESIÓN A UN CONVENIO DE PAGOS PARCIALES PARA SU REGULARIZACIÓN APEGADO A LO ESTABLECIDO EN EL SEPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CITA:

"SÉPTIMO.- CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ESTADO PODRÁ SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS, A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO".

A AQUELLOS ENTES PÚBLICOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUE REGULARICEN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES QUE ESTÉN A CARGO DEL ESTADO PARA SU COBRO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL ESTADO LES PODRÁ OTORGAR LA TOTALIDAD DE LOS INCENTIVOS QUE ESTE EFECTIVAMENTE RECIBA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) FRACCIÓN XI DE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL REFERIDO, EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL 75% DEL MONTO QUE HAYA QUEDADO FIRME DE LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES REFERIDOS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LOS "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO" QUE EMITA Y PUBLIQUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS."

4. QUE PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES REFERIDOS ES NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO DE ADHESIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES, PARA LO CUAL ES QUE SE PIDE AL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN CRÉDITO FINANCIERO DE NATURALEZA QUIROGRAFARIO (CORTO PLAZO) A DOCE MESES, POR LA CANTIDAD DE HASTA UN SEIS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

5. LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
6. SE DEBE DE OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO, USO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR FINANCIAMIENTO, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO PRESENTA ADEUDOS POR CRÉDITOS FISCALES CON LA FEDERACIÓN DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN, MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) EN EJERCICIOS FISCALES DEL 2010 AL 2024, ES DECIR, ADMINISTRACIONES ANTERIORES NO LLEVARON A CABO EL PAGO OPORTUNO DEL ISR RETENIDO EN EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y EN ALGUNOS CASOS QUE SI LO HICIERON LO REALIZARON DE MANERA INCORRECTA, GENERANDO CON ELLO UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA MUNICIPAL YA QUE A LA FECHA DEL PRESENTE LOS IMPORTES POR DETERMINADOS, POR ACCESORIOS Y MULTAS, REPRESENTAN CANTIDADES BASTANTES FUERTES POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, SITUACIÓN QUE COMPLICA CADA VEZ MÁS, EL LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN YA QUE EL IMPORTE TOTAL REPRESENTA CASI EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN LOS TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN POR CONCEPTOS DE INGRESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL (PROPIOS).

ANTE DICHA SITUACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL HAN SOLICITADO LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DEBIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OMISIONES QUE ORIGINARON LOS CRÉDITOS FISCALES MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO.

LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO CORRESPONDEN POR PERIODO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

2015 y anteriores	2016 - 2018	2019 - 2021	2022-2024
\$ 5,049,114.00	\$ 46,116,049.00	\$ 6,394,267.00	\$ 42,204,883.00

LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE ATENDER EL TEMA PARA EMPRENDER LAS ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES ES DERIVADO A QUE LA FEDERACIÓN DARÁ INDICACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO A LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN (DESCUENTO)

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin, including names like 'Arce', 'García', 'Hernández', 'López', 'Martínez', 'Pérez', 'Rodríguez', 'Sánchez', 'Torres', 'Vázquez', 'Wright']

VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDA EN PROPORCIÓN MENSUAL QUE CUBRA LOS CRÉDITOS FISCALES QUE LA FEDERACIÓN DECIDA O DETERMINE COBRAR MES A MES, POR ENDE PREOCUPADO DE ESTA SITUACIÓN EL SECRETARIO DE FINANZAS HIZO EL LLAMADO EL DÍA 11 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE ENCUENTRAN CON ADEUDOS POR CRÉDITOS FISCALES FEDERALES E INSTARLOS A DAR LA ATENCIÓN DEBIDA AL ASUNTO PARA NO AFECTAR LOS MONTOS ENTREGADOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES A ESTOS MUNICIPIOS.

AHORA BIEN, LA PROPUESTA PARA BRINDAR LA ATENCIÓN DEBIDA AL TEMA DE ADEUDOS POR CRÉDITOS FISCALES ES MERAMENTE LA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO REFERIDO PREVIAMENTE CON EL CUAL SE ATENDERÁ EN PAGOS PARCIALES Y OBTENER EL BENEFICIO DEL 75% DE SUBSIDIO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE LA DEVOLUCIÓN DE DICHO PORCENTAJE Y PODER OPERAR DICHO RECURSO DE MANERA RESOLVENTE HASTA DONDE ALCANCE CUBRIR LOS ADEUDOS REFERIDOS Y A LA PAR DE DICHO BENEFICIO PODER LLEVAR A CABO EL PAGO DEL ISR CORRIENTE PARA SER ACREEDOR AL BENEFICIO DEL ISR PARTICIPABLE EN UN 100%. CON ESTO SE PRETENDEN DOS COSAS, UNA REGULARIZAR LOS CRÉDITOS FISCALES QUE SE TIENEN CON LA FEDERACIÓN POR AÑOS ANTERIORES Y DOS CUMPLIR CON EL PAGO DEL ISR CORRIENTE Y SER ACREEDOR DEL ISR PARTICIPABLE MES A MES Y EVITAR SEGUIR ACUMULANDO PENDIENTES COMO LO HICIERON ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN DETRIMENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, A TASA FIJA UN FINANCIAMIENTO (CRÉDITO QUIROGRAFARIO), HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL SEIS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2026.

SEGUNDO. - POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO DE CORTO PLAZO, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO, PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS FISCALES DEL MUNICIPIO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO. - SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA ADHERIRSE AL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES CON LA FEDERACIÓN QUE HAN SIDO MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN DEL DICHO PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO.

CUARTO. - SE SOLICITA AL TESORERO MUNICIPAL INFORME PERIÓDICAMENTE DEL AVANCE EN MATERIA DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES FEDERALES, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DEL CRÉDITO AUTORIZADO EN EL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE.

QUINTO. - SE PIDE Y AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA REGISTRAR Y EJERCER DEBIDAMENTE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE.

ESOS SERÍAN LOS MOTIVOS, CABE RECALCAR QUE SON CIENTO SIETE MILLONES, DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE NO SE HICIERON CARGO, ES ALGO MUY LAMENTABLE Y PUES EVIDENTEMENTE AHORA SI NO LO HACEMOS, SI NO LO CONFRONTAMOS VA A IR EN DETRIMENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y ESO NOS CAUSARÍA UN TEMA MUY COMPLICADO, PORQUE NOSOTROS HEMOS BUSCADO SER MUY RESPONSABLES EN TODO EL TEMA HACENDARIO, ENTONCES ESTE ES EL PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEXTA REGIDORA, MAYELA SANTIAGO PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA: OFREZCO UNA DISCULPA POR MI CONTESTACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO TRES, Y MI VOTO ES EN CONTRA, PORQUE DE ACUERDO CON LAS PLÁTICAS PREVIAS Y LAS CONSTANTES DECLARACIONES DEL TESORERO CONSIDERO QUE NO PODEMOS CUMPLIR CON EL PAGO DEL PRÉSTAMO, LO CUAL OCASIONA UN PROBLEMA MAYOR, ES CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA QUINTA REGIDORA FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS, COMENTA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL TESORERO AL REALIZAR LA PROPUESTA, ESTUDIO, DESGLOSE Y PROYECCIÓN DEL PAGO MENSUAL, ASÍ COMO LA EXPLICACIÓN DE DICHO PRÉSTAMO ESTA GARANTIZANDO LA VIABILIDAD DE UN SANEAMIENTO FINANCIERO QUE NO COMPROMETA LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, SOLICITO SE DEJE CONSTANCIA DE QUE SE RECIBIÓ CON ESTE ADEUDO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y QUE SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A QUIENES NO ATENDIERON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBIDO AL DAÑO PATRIMONIAL AL MUNICIPIO POR ESTA NEGLIGENCIA, ASIMISMO SOLICITO COPIA DEL CONVENIO PARA SABER EXACTAMENTE LA CANTIDAD, YA QUE AUNQUE SI SE NOS DIJO UN APROXIMADO, AQUÍ SE HABLA DEL SEIS POR CIENTO NADA MÁS EN EL CONVENIO, ENTONCES ME GUSTARÍA SABER, YA TENGO LA INFORMACIÓN, PERO CUANDO ESTE PLASMADA EN EL CONVENIO TESORERO, SERIA TODO, MUCHAS GRACIAS.

Jilotzingo
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL, COMENTA: CON SU VENÍA SEÑOR PRESIDENTE, SABEMOS QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS DE DERECHA NUNCA ESTARÁN DE ACUERDO, YA QUE SIEMPRE HAN PRIORIZADO SUS INTERESES INDIVIDUALES Y SOBRE TODO EL BIENESTAR COLECTIVO, Y ANTERIORMENTE ELLOS TENÍAN ACCESO A OTRO TIPO DE ACCIONES COMO LO ERAN LOS FIDEICOMISOS, LOS CUALES ERAN UTILIZADOS DE MALA MANERA YA QUE HEREDABAN ESTAS DEUDAS A ADMINISTRACIONES SIGUIENTES Y ASÍ COMO LO PLANTEA EL TESORERO EN EL CUAL CONFIAMOS, ES UN CRÉDITO QUE SE VA ABSORBER EN DOCE MESES, ES LO QUE TENEMOS ENTENDIDO, ENTONCES QUE NOS LIMITA AHORA QUE TENEMOS QUE PAGAR EN EL LAPSO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, QUE ES LO QUE DURA, POR OTRO LADO TAMBIÉN REFORZANDO LO QUE DICE LA REGIDORA FABIOLA, PIDO QUE SE NOS NOTIFIQUE EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EL CONVENIO Y TAMBIÉN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EL PAGO A LO QUE ES EL CONVENIO Y TAMBIÉN QUE MES CON MES NOS HAGAN SABER CÓMO VAN SUBSANANDO ESTAS FINANZAS DE LAS CUALES SE TIENE ADEUDO, Y TAMBIÉN QUIERO REFORZAR POR ULTIMO QUE SI SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO A TODAS ESTAS ADMINISTRACIONES PASADAS, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE SE NOS VE AFECTADOS, YA QUE SON CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, SABEMOS QUE EN EL TIEMPO QUE NOS QUEDA NO VAMOS A LOGRAR SUBSANAR TODO ESTO, PERO CREO VAMOS A DEJAR UN ANTECEDENTE PARA LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL VERÓNICA MAYEN TORRES COMENTA: SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO QUE QUEDE ESTIPULADO EN EL ACTA Y EN APOYO A LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE YA NOS NOTIFICÓ O NOS EXPRESÓ QUE QUEDE ASÍ: QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO DE CORTO PLAZO, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO, PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS FISCALES DEL MUNICIPIO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON LOS CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LOS MUNICIPIOS PUEDEN CONTRATAR FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO SIEMPRE QUE: NO EXCEDAN EL 6% DE SUS INGRESOS TOTALES APROBADOS, SE LIQUIDEN DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, SE DESTINEN A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO.

SEGUNDO. QUE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO TIENE COMO FINALIDAD ATENDER UNA NECESIDAD INMEDIATA DE LIQUIDEZ PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO.

TERCERO. QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TIENE EL COMPROMISO DE SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

QUEDANDO COMO ACUERDOS: -----

PRIMERO. SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO DE CORTO PLAZO BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SEGUNDO. EL CRÉDITO DEBERÁ: SER LIQUIDADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES, DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Fabiola, José Juan, and Verónica.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA: LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, LA NEGOCIACIÓN CON EL SAT, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO PARA SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS.

QUINTO. SE INSTRUYE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SEA TRANSPARENTE Y SUJETO A FISCALIZACIÓN.

ES CUANTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SIENDO LAS DIECINUEVE (19) HORAS CON VEINTINUEVE (29) MINUTOS DEL DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO 2026, CONCLUIAMOS CON LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

VERÓNICA MAYEN TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

FRANCISCO JORGE ROSAS MARTINEZ
PRIMER REGIDOR



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026

MARINA MATA MORALES
SEGUNDA REGIDORA

JOSE JUAN GONZALEZ ESQUIVEL
TERCER REGIDOR

FABIOLA SANCHEZ OLMOS
QUINTA REGIDORA

MAYELA SANTIAGO PÉREZ
SEXTA REGIDORA

CENOBIO CAMPOS GÓMEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE



Jilotzingo
Secretaría del Ayuntamiento
2025-2027

MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO

